

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 15001221300020210009401 STC13664-2021 FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2021 RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, SALA CIVIL-FAMILIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, POR FABIÁN ANDRÉS HERRERA LESMEZ CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD; TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA ALCALDÍA Y FISCALÍA 22° LOCAL, AMBAS DE EL PEÑOL (ANTIOQUIA) SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A GLORIA MARITZA CORTES JIMENEZ, HENRY ARAQUE SANCHEZ Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





